INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 29 de octubre de 2020. Al despacho del señor juez, el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, informándole que el apoderado demandante está solicitando secuestro de en bloque del establecimiento de comercio La Pañalera de Disney. Sírvase proveer,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 47-189-40-89-001-2016-00612-00
EJECUTANTE: ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA
EJECUTADO: BEYBIS FERNANDO VILLALBA CELIS y DISNEY MEJIA NAVARRO

Ciénaga, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y comprobada la inscripción de la medida cautelar de embargo en la Cámara de Comercio de la ciudad de Santa Marta, el paso a seguir es el secuestro del bien inmueble y por ser procedente se,

RESUELVE:

1º. Decrétese el secuestro del establecimiento de Comercio de razón social LA PAÑALERA DE DISNEY, identificada con numero de matrícula 123923 ubicado en la calle 17 No. 15 – 17 de la ciudad de Ciénaga, de propiedad del demandado BEYBIS FERNANDO VILLA CELIS identificado con CC. No. 10.765.655.

2º. Comisionase para la diligencia de secuestro al Inspector Central de Policía de Ciénaga, Magdalena, sin facultades para fijar honorarios ni designar secuestre. Nombrase como secuestre al Señor GUILLERMO RAFAEL HENRÍQUEZ DÁVILA, quien aparece en la lista de los auxiliares de la justicia, comuníquesele su nombramiento.

NOTFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ,

RICARDO ELÌAS DE JESÙS BOLAÑO GONZÀLEZ